



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H- N°. **633 - 93**

SALTA, 19 NOV. 1993

Expte. N° 4.215/93

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras II de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue confeccionado de acuerdo con las pautas vigentes y evaluado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconsejó su aprobación;

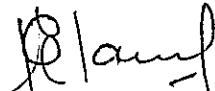
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 16/11/93)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa de METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II (Plan 1992) elevado por la Escuela de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el presente periodo lectivo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Letras, Dpto. de Alumnos y Centro de Estudiantes.
lr.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa,




Prof. MARIA CRISTINA FAURE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa,